



CONTESTACIÓN A CONSULTAS DE LA LICITACIÓN 6012400179 – SERVICIO DE CERTIFICACIÓN, INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA ANTE EL SUMINISTRO DE NUEVO MATERIAL MÓVIL DE GÁLIBO ESTRECHO

Consulta 1:

PCP. Apartado 21 Solvencia Técnica y profesional

¿Sería posible una UTE en la que varias empresas realizaran las funciones de EE y otra las de AA? En este caso entendemos que sería válido que una de las empresas que realice las funciones de EE tenga la acreditación 17065 y la otra tenga la acreditación 17020, actuando en ambos casos acorde al alcance establecido en dicha acreditación. Por favor, confirmar.

Respuesta 1:

En relación con su consulta, les informamos de que en caso de UTE, es posible que una de las empresas que realice las funciones de EE tenga la acreditación conforme a EN-ISO 17065 y la otra tenga la acreditación conforme a EN-ISO 17020, actuando en ambos casos acorde al alcance establecido en dicha acreditación.

Consulta 2:

PCP. Apartado 24 Adscripción de medios.

¿Todos los perfiles incluidos en este capítulo a excepción del Jefe de Proyecto deben ser plantilla del EE o sería válido que fueran aportados por la AA o un subcontratista?

Respuesta 2:

En relación con su consulta, les informamos de que se confirma que todos los perfiles incluidos en este apartado "24. Adscripción de medios personales y materiales" del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), a excepción del Jefe de Proyecto, serán recursos del EE, no pudiendo ser, por tanto, aportados por la AA para garantizar la independencia de los equipos que desarrollen las dos funciones principales de Evaluación y de Asistencia requerida en el apartado 7.2.b. del Pliego de Prescripciones Técnicas. Asimismo, conforme al apartado "32. Subcontratación" del cuadro resumen del PCP, las tareas críticas respecto de las que no es posible la subcontratación son las asociadas al Jefe de Proyecto dentro de la función de Asistencia y Asesoramiento (AA), pudiendo, por tanto, subcontratarse las correspondientes a la función de EE, siempre que se cumplan todos los requisitos exigidos en relación a dicha función EE y en relación a la subcontratación. En el caso de que una misma compañía disponga de mecanismos internos que permitan garantizar la independencia para las funciones de AA y EE



(consultoría y certificación), deberán identificarse los equipos AA y EE en el proyecto y mantenerse los requisitos de independencia a lo largo del mismo.

Consulta 3:

PCP. Apartado 24 Adscripción de medios.

¿Qué documentación se requiere para acreditar al menos un nivel B2 de competencia lingüística en lengua inglesa?

Respuesta 3:

En relación con su consulta, les informamos de que el nivel B2 de competencia lingüística en lengua inglesa se acreditará mediante titulación correspondiente, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller realizado.

Consulta 4:

PCP. Apartado 24 Adscripción de medios.

En el caso de los Inspectores, se indica que "Tendrán además experiencia de al menos 1 año como período de tutoría según el punto 6.1.6 de la norma EN-ISO 17020 (o equivalente), [...]". Entendemos que este período de tutoría debe ser exclusivo en inspección de material rodante ferroviario, de acuerdo al objeto del contrato. Por favor, confirmar.

Respuesta 4:

En relación con su consulta, les informamos de que la interpretación es correcta: el periodo de tutoría de los inspectores según el punto 6.1.6. de la norma EN-ISO 17020 debe ser exclusivo en inspección de material rodante.

Consulta 5:

PPT. Apartado 7.2 Gestión de la independencia e imparcialidad

En caso de que la actividad de la EE se lleve a cabo por varias empresas, entendemos que cada empresa, deberá contar únicamente con las acreditaciones exigidas en el pliego que apliquen en función de las tareas concretas que desarrolle en el contrato.

Respuesta 5:

En relación con su consulta, les informamos de que es correcta la interpretación; no obstante, deben cumplirse todos los requisitos asociados a la subcontratación.



Consulta 6:

PPT. Apartado 7.3 Alcances y requisitos de la EE

"En la letra f) se indica que se tomará como referencia el proceso y prácticas de evaluación y certificación marcados por la ERA para productos ferroviarios. Por favor, confirmar los módulos o combinación de módulos establecidos por la ETI LOC&PAS que va a exigir Metro de Madrid para dicha evaluación (SB, SD, SF, SH1)."

Respuesta 6:

En relación con su consulta, les informamos de que conforme al apartado 7.3.f del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), las Especificaciones Técnicas de Interoperabilidad (ETIs) no son de aplicación en el Proyecto objeto de evaluación salvo que explícitamente se indique lo contrario, tomándose no obstante como referencia o ejemplo el proceso y prácticas de evaluación y certificación marcados por la ERA para productos ferroviarios. Esta referencia es aplicable fundamentalmente al proceso de certificación indicado en el apartado 7.7 del PPT. En consecuencia, podrá valorarse cualquier propuesta que dé cumplimiento a todos los requisitos y objetivos especificados en el PPT.

Consulta 7:

PPT. Apartado 7.4.3.2 Asesoramiento Técnico para Estudios, Contraensayos o Ensayos adicionales

En la letra b) se hace referencia a un presupuesto de 200.000€ que incluye la realización de estudios, ensayos y contraensayos debiendo aportar en la oferta económica el precio/h del especialista y del laboratorio. Se entiende que, una vez agotado este presupuesto, no habrá posibilidad de ejecutar este tipo de trabajos. Por favor, confirmar.

Respuesta 7:

En relación con su consulta, les informamos de que es correcta la interpretación.

Consulta 8:

PPT capítulo 7.9: Periodo de Garantía

¿El periodo de Garantía comenzará una vez todos los trenes estén aceptados con el equipamiento inicial de GoA2? ¿Existirá una fase de garantía adicional para aquellos trenes que se transformen a GoA3?



Respuesta 8:

En relación con su consulta, les informamos de que la garantía de cada tren empieza una vez formalizada su Recepción Provisional, empezando el cómputo de los 24 meses de Garantía Normal para toda la flota una vez formalizada la Recepción Provisional del último tren de la flota. El periodo de garantía se asocia a la Recepción Provisional y es independiente de la migración del modo de explotación a GoA3.

Consulta 9:

PPT capítulo 7.9.1: Alcances del AA

En el apartado xiii del epígrafe 7.9.1 del PPT se indica que para el seguimiento del proyecto se utilice preferentemente la misma herramienta que la empleará el EE para la gestión de requisitos. Por otro lado, en el apdo. xxviii del epígrafe 7.3.1 del PPT se indica que "La realización de la gestión de requisitos se hará mediante software al que Metro de Madrid le podrá posibilitar el acceso". Por tanto, entendemos que no es necesario una herramienta adicional para el seguimiento del proyecto ya que se empleará el SW de Metro de Madrid. Por favor, confirmar.

Respuesta 9:

En relación con su consulta, les informamos de que su interpretación no es correcta. Tal y como establece el PPT en su apartado 7.9.1. Alcances del AA, relativo al período de garantía del material móvil a inspeccionar, en el epígrafe xiii: todo el seguimiento se realizará y se gestionará a través de una herramienta informática para tal fin, preferentemente la utilizada para realizar la gestión de requisitos u otra que permita un alineamiento con ésta. Por tanto, el seguimiento de las actividades de la AA durante el período de garantía podrá realizarse mediante el software de gestión de requisitos del Proyecto, al que Metro de Madrid le podrá posibilitar el acceso, o en caso de no ser factible, la AA deberá utilizar cualquier otra que permita un alineamiento con aquélla.

Consulta 10:

PPT Capítulo 3.4: Fases del proyecto y plazos de entrega del contrato de fabricación

En el caso de llevarse a cabo la migración a GoA3 de las unidades posteriormente a su recepción, de cara a una mejor estimación, favor informar de la cadencia de entrega de las unidades tras efectuar la migración, del plazo previsto de inmovilización para la ejecución de dicha migración y del plazo máximo de parada por tren admisible para Metro de Madrid para la migración.



Respuesta 10:

En relación con su consulta, les informamos de que tal y como se contempla en el apartado i) del capítulo 3.4. FASES DEL PROYECTO Y PLAZOS DE ENTREGA DEL CONTRATO DE FABRICACIÓN, del PPT, la migración a GoA3 podrá llevarse a cabo dentro de los 120 meses de la duración total del Contrato, definiéndose a lo largo del Proyecto la planificación correspondiente.

En Madrid, a 31 de mayo de 2024.